

Archivo



LA GACETA

1509

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales GUA

AÑO LVIII

Managua, D. N., Jueves 1º. de Abril de 1954

Nº. 76

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Contribuciones Financieras para el Programa Cooperativo de Salubridad en Nicaragua para 1954	Pág 705
Contribuciones Financieras para el Programa Cooperativo de Educación en Nicaragua para 1954	705

RECAUDACION GENERAL DE ADUANAS

Lista de mercaderías que serán subastadas en el local de la Recaudación General de Aduanas	706
--	-----

SECCION JUDICIAL

Remates	709
Títulos Supletorios	710
Marca de Fábrica	712
Terreno Municipal	712
Declaratorias de Herederos	712

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

CONTRIBUCIONES FINANCIERAS PARA EL PROGRAMA COOPERATIVO DE SALUBRIDAD EN NICARAGUA PARA 1954

El Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América, han acordado lo siguiente:

ARTICULO I

Los compromisos financieros establecidos a continuación se efectúan con el propósito de llevar a cabo el Programa Cooperativo de Salubridad que se está desarrollando en Nicaragua de acuerdo con el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Nicaragua, firmado en Managua el 31 de Enero de 1951.

ARTICULO II

El Gobierno de los Estados Unidos de América por medio del Instituto de Asuntos Interamericanos de la Administración de Operaciones Extranjeras, depositará a favor del Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública, para el período 1o. de Julio de 1953 al 30 de Junio de 1954, la suma de Cincuenta Mil Dólares (US\$ 50.000) en moneda de los Estados Unidos de América.

ARTICULO III

El Gobierno de Nicaragua por medio del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, depositará a favor del Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública, para el período del 1o. de Julio de 1953 al 30 de Junio de 1954, la suma de Quinientos Mil Córdobas (₡ 500.000) en moneda de Nicaragua.

ARTICULO IV

Las contribuciones aquí previstas serán en adición a las contribuciones al Servicio Cooperativo Interamericano de salubridad Pública, especificadas en Convenios anteriores.

Hecho en duplicado, en los idiomas Español e Inglés, en Managua, a los dieciocho días de Marzo de 1954.

Por el Gobierno de Nicaragua:

Oscar Sevilla Sacasa,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Constantino Lacayo Fiallos,
Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Por el Gobierno de los Estados Unidos de América:

Thomas E. Whelan,
Embajador de los Estados Unidos de América.

Jefe de la Misión Técnica del Instituto de Asuntos Interamericanos.

CONTRIBUCIONES FINANCIERAS PARA EL PROGRAMA COOPERATIVO DE EDUCACION EN NICARAGUA PARA 1954

El Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América, han acordado lo siguiente:

ARTICULO I

Los compromisos financieros establecidos a continuación se efectúan con el propósito de llevar a cabo el Programa Cooperativo de Educación que se está desarrollando en Nicaragua de acuerdo con el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Nicaragua, firmado en Managua el 31 de Enero de 1951.

ARTICULO II

El Gobierno de los Estados Unidos de América por medio del Instituto de Asuntos Interamericanos de la Administración de Operaciones Extranjeras, depositará a favor del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, para el periodo del 1o. de Julio de 1953 al 30 de Junio de 1954, la suma de Cincuenta Mil Dólares (US\$ 50.000) en moneda de los Estados Unidos de América:

ARTICULO III

El Gobierno de Nicaragua por medio del Ministerio de Educación Pública, depositará a favor del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, para el período del 1o. Julio de 1953 al 30 de Junio de 1954, la suma de Quinientos Mil Córdobas (₡ 500.000) en moneda de Nicaragua.

ARTICULO IV

Las contribuciones aquí previstas serán en adición a las contribuciones al Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, especificadas en Convenios anteriores.

Hecho en duplicado, en los idiomas Español e Inglés, en Managua, a los dieciocho días de Marzo de 1954.

Por el Gobierno de Nicaragua:

Oscar Sevilla Sacasa,
Ministro de Estado de
Relaciones Exteriores.

Crisanto Sacasa,
Ministro de Estado de
Educación Pública.

Por el Gobierno de los Estados Unidos de América:

Thomas E. Whelan,
Embajador de los Estados
Unidos de América,

Jefe de la Misión Técnica del Instituto de Asuntos Interamericanos.

Recaudación General de Aduanas

Lista de mercaderías decomisadas y abandonadas que serán vendidas en Subasta Pública en la Recaudación General de Aduanas, a las 9:00 a. m. el Viernes 2 de Abril de 1954

<i>Lote No. 1</i>	
59 Pares de aretes de imitación de perla, japoneses, para mujeres	₡ 177.00
34 Collares de imitación de perla, japoneses, para mujeres	170.00
21 Camisolas de tejido de punto de algodón, para hombres, marca «Otis»	84.00

15 Fustanes de seda artificial, adornados con encaje, para mujer	₡ 112.50
5 Piezas con 28 3/4 yds de tejido de encaje de seda artificial	201.25
9 8/12 Docenas de pares de calcetines de seda artificial y de algodón, surtidos, para hombres	145.00
5 Pares de calcetines de algodón mercerizado, para niños	5.00
35 Pares de medias Nylon, para mujeres	140.00
6 Pares de medias Nylon, adornadas con motas, para mujeres	30 00
12 Pañuelos de seda artificial, japoneses, para hombre	9.00
6 Pañuelos de seda artificial, japoneses, para mujeres	3.50
12 Pañolones de seda natural, para la cabeza, para mujeres	25.00
3 Mantillas de tejido de encaje, de seda artificial, para mujeres	27.00
1 Corte de tela Kaki de algodón, con 2 yds, para hombre	4.00
1 Corte de seda artificial con 2 1/4 yds, para hombre	11.25
2 Cortes con 21/2 yds, en total de tejido aterciopelado de seda artificial para mujer	15.00
	<u>₡ 1,159.50</u>

Lote No. 2

35 Fustanes de tejido de seda artificial adornados con encaje, para mujeres	₡ 262.50
13 1/2 Docenas de Bloomers de tejido de punto de seda artificial, para mujeres	648.00
7 Vestidos de baño de seda artificial con fibras elásticas, para mujeres	280.00
72 Mantillas de tejido de malla de seda artificial, para mujeres	648.00
16 Turbantes de seda artificial, para la cabeza, para mujeres	16 00
	<u>₡ 1,854.50</u>

Lote No. 3

26 Docenas de Bloomers de tejido de punto Nylon, para mujeres	₡ 1,560.00
24 1/2 Docenas de Bloomers de tejido de punto de seda artificial, para mujeres	1,176.00

12	Mantillas de tejido de malla de seda artificial, para mujeres	₡ 108.00
1	Vestido de baño de seda artificial, con fibras de goma elástica, para mujer	40.00
1	Corte con 3 yardas de seda artificial, para mujer	12.00
		<u>₡ 2,896.00</u>

Lote No. 4

14	Docenas de potecitos de brillantina «Yardley»	₡ 672.00
----	---	----------

Lote No. 5

36	Docenas de pares de calcetines de seda artificial y algodón, para hombres	₡ 540.00
12	Pares de medias Nylon para mujeres	48.00
30	Chalinas de tejido de malla de seda artificial, para mujeres	270.00
2	Piezas con 47 yds, en total de tul de Nylon, con pequeñas fallas y con 54 pulgadas de ancho, para mujeres	282.00
2	Piezas con 20 1/2 yds, en total de tejido de Nylon, para camisas de hombres	123.00
84	Fustanes de seda artificial, adornados con encaje, para mujeres	630.00
1	Docenas de pares de calcetines Nylon, para hombres	384.00
5	Docenas de pañolones de seda natural para la cabeza, para mujeres	125.00
7	Docenas de calcetines de seda artificial y algodón, para hombres	140.00
3	Docenas de pañuelos de algodón, checoslovacos, para hombres	45.00
11	Cortes con 27 1/2 yds., en total, de seda artificial estampados, para mujeres	110.00
8	Camisas de algodón mercerizado, para hombres, marcas «Prnsidente de Paz» y «Ambassador»	56.00
12	Mantillas de tejido de encaje, de seda artificial, para mujeres	108.00
1	Corte de 1 1/4 yds., de seda artificial, para hombre	6.25
		<u>₡ 2,867.25</u>

Lote No. 6

15	2 1/2 docenas de Bloomers de tejido de punto de seda artificial, para mujeres	728.00
31	Fustanes de seda artificial adornados con encaje, para mujeres	232.50

6	Combinaciones de seda artificial, adornados con encaje, para mujeres	₡ 60.00
24	Camisolines de tejido de seda artificial, adornados con encaje, para mujeres	144.00
37	Chalinas de tejido de malla de seda artificial, para mujeres	259.00
35	Pañolones de seda natural, para la cabeza, para mujeres	72.90
5	Cortes con 14 yds, en total, de seda artificial, para mujeres	56.00
2	Cortes con 5 1/2 yds., en total, de Nylon, para camisas de hombres	33.00
2	Cortes con 3 yds. en total, de Casimir Tropical, para hombres	27.00
1	Corte con 10 yds. de Tul de Nylon, con 54 pulgadas de ancho, para mujeres	80.00
1	Corte con 1 1/2 yds. Casimir de Lana, para hombre	22.50
		<u>₡ 1,714.90</u>

Lote No. 7

5	Camisas de Nylon, para hombres	40.00
1	Vestido de baño de seda artificial, con fibras elásticas, para mujer	40.00
3	Cortes con 12 yds. en total de Nylon, para camisas de hombres.	72.00
12	Docenas de pares de calcetines de seda artificial y algodón, para hombres	288.00
5	Cortes con 18 1/2 yds. en total, de seda artificial, para mujeres	74.00
7	Fustanes de seda artificial, adornados con encaje, para mujeres	52.50
12	Docenas de pares de calcetines de Nylon, para hombres	576.00
		<u>₡ 1,142.50</u>

Lote No. 8

60	Fustanes de seda artificial, adornados con encaje, para mujeres	₡ 450.00
48	Blusas de Nylon, adornados, para mujeres	480.00
48	Bloomers de punto de seda artificial, adornados, para mujeres	192.00
84	Pares de medias de seda artificial Nylon, para mujeres	336.00
36	Billeteras de material plástico, para mujeres	144.00

12	Carteras de material plástico, para mujeres	₡ 36.00	5	Carteras de material plástico, mejicanas, para niñas	₡ 12.50
3	Vestidos de baño de seda artificial, con fibras elásticas, para mujeres	120.00	15	Bloomers de tejido de punto de Nylon, para mujeres	75.00
12	Brasieres de seda artificial, adornados con encaje, para mujeres, marca Super Form	120.00	1	Camisolín de seda artificial, adornado con encaje, para mujer	6.00
3	Pares de playeras de algodón y elástico de idem. para mujeres	15.00	4	Pares de medias Nylon, mejicanas, para mujeres	12.00
		<u>₡ 1,893.00</u>	13	1/2 yardas de cintas de seda artificial, en pedazos	3.00
					<u>₡ 140.50</u>
	<i>Lote No. 9</i>			<i>Lote No. 13</i>	
3	Piezas de 74 1/2 yds. en total, punto de seda artificial (Jersey) con 118 pulgadas de ancho, para mujeres	₡ 447.00	35	Mantillas de seda artificial, mejicanas, para mujeres	₡ 315.00
2	Docenas de camisolas de punto de algodón, marca «Otis», para hombres	96.00	2	Tapetes de malla de algodón, mejicanos	1.00
2	Piezas con 48 1/2 yds. en total, punto de seda artificial (Jersey) con 118 pulgadas de ancho, para mujeres	291.00	1	Mantel de malla de algodón, mejicano	5.00
1	Corte con 3 1/2 yds. idem. Idem, con pequeñas fallas y manchado	7.00	4	Redecillas de seda artificial, para la cabeza, mejicanas, para mujeres	2.00
2	Piezas con 53 1/2 yds. en total, punto de seda artificial (Jersey) con 118 pulgadas de ancho, para mujeres	321.00			<u>₡ 323.00</u>
		<u>₡ 1,162.00</u>		<i>Lote No. 14</i>	
	<i>Lote No. 10</i>		12	Calzonetas de seda artificial, para hombres	₡ 240.00
1	Pieza con 30 1/4 yds. de tejido de encaje de algodón, con 35 pulgadas de ancho, para mujeres	₡ 151.25	2	Calzonetas de algodón para hombres	30.00
7	Cortes con 73 1/2 yds. en total, de seda artificial, para mujeres	294.00	29	Vestidos de baño de seda artificial con fibras elásticas, para mujeres	1,160.00
5	Mantillas de tejido de malla de seda artificial, para mujeres	30.00	2	Vestidos de baño de seda artificial con fibras elásticas, para niñas	30.00
60	Mantillas de tejido de malla de Nylon, adornadas con seda artificial para mujeres	120.00	20	1/12 Docenas de bloomers de tejido de punto de media (Jersey), para mujeres	723.00
		<u>₡ 595.25</u>			<u>₡ 2,183.00</u>
	<i>Lote No. 11</i>			<i>Lote No. 15</i>	
32	Docenas de pañuelos de seda artificial, japoneses, para hombres	₡ 288.00	3	Calzonetas de seda artificial con fibras elásticas, para hombres, marca «CATALINA»	₡ 75.00
14	Cortes con 42 yds., en total, de seda artificial, para mujeres	168.00	12	Pares de aretes de latón dorado para mujeres	36.00
1	Lote de cintas de seda artificial y algodón, en pedazos	5.00	5	Pares de aretes de latón dorado, en mal estado, para mujeres	5.00
24	Pares de medias Nylon, para mujeres	96.00	6	Vestidos de baño de seda artificial con fibras elásticas, para niñas	90.00
		<u>₡ 557.00</u>	8	Vestidos de baño de seda artificial con fibras elásticas, para mujeres	320.00
	<i>Lote No. 12</i>		6	Cortes con 17 1/2 yds. en total, de seda artificial, para mujer	69.00
4	Carteras de material plástico, mejicanas, para mujeres	₡ 32.00	3	Camisones de seda artificial adornados con encaje, para mujeres	30.00
			80	Yardas de tira bordada de algodón, de 2 cm. de ancho	40.00

122	Yardas de encaje de seda artificial, de 15 cm. de ancho	488.00
70	Yardas de encaje de seda artificial, de 16 cm. de ancho	280 00
95	Yardas de encaje de seda artificial, de 9 cm. de ancho	237.50
29	Yardas de encaje de seda artificial, de 5 cm. de ancho	43.50
93	Yardas de Punto de Nylon, de 10 1/2 pulgadas de ancho	186.00
		<u>€ 1,900.00</u>

Lote No. 16

25	10/12 Docenas de blomers de punto de media seda artificial, para mujeres	€ 1,240.00
30	Docenas de bloomers de punto de media (Jersey) de artificial para mujeres	1,080.00
		<u>€ 2,320.00</u>

Lote No. 17

48	Vestidos de baño de seda artificial, con fibras elásticas, para mujeres	€ 1,920.00
18	Tapetes de seda artificial, para mesa, Italianos	90.00
1	Corte con 2 yds. de seda artificial, para mujer	8.00
146	Yds. de tira bordada de Nylon de 16 cm. de ancho	365.00
36	Yds. de encaje de seda artificial, de 15 cm. de ancho	144.00
		<u>€ 2,527.00</u>

Lote No. 18

3	Cortes con 9 1/2 yds. en total de seda artificial, para mujeres	€ 38.00
27	Cinturones de seda artificial, con respaldo de cartón, para mujer	27.00
1	Fustán de seda artificial adornado, para mujer	7.50
323	Yds. tira bordada de seda artificial	1,292.00
223	Yds. de guipiurs de algodón mercerizado	223.00
91	Prendedores de material plástico, para mujeres	22.75
48	Yds. tira bordada de algodón de 8 1/2 cm. de ancho	48.00
30	Yds. tira bordada de algodón de 4 cm. de ancho	22.50
64	Docenas de pañuelos de algodón, japoneses, para mujeres	64.00
		<u>€ 1,744.75</u>

Lote No. 19

66	Docenas de mantillas de seda artificial, japonesas, para mujeres	€ 4,752.00
----	--	------------

Lote No. 20

3	Piezas con 50 yds. en total, de tejido de punto de media, (Jersey) de seda artificial, de 118 pulgadas de ancho	€ 300.00
5	Piezas con 60 yds. en total, de tejido de punto de media (Jersey) de seda artificial, de 118 pulgadas de ancho	414.00
3	Piezas con 99 yds. en total, de tejido de punto de media (Jersey) de seda artificial, de 118 pulgadas de ancho	594.00
2	Piezas con 103 yds. en total, de tejido de punto de media (Jersey) de seda artificial, de 118 pulgadas de ancho	618.00
2	Piezas con 94 yds. en total, de tejido de punto de media (Jersey) de seda artificial, de 118 pulgadas de ancho	564.00
2	Piezas con 110 yds. en total, de tejido de punto de media (Jersey) de seda artificial, de 118 pulgadas de ancho	660.00
2	Piezas con 116 yds. en total, de tejido de punto de media (Jersey) de seda artificial, de 118 pulgadas de ancho	696.00
		<u>€ 3,846.00</u>

ADVERTENCIA:

Los interesados antes de hacer sus ofertas de compra, deberán examinar los artículos puestos a la venta, pues la Recaudación General de Aduanas considera toda oferta, en el momento de subasta, como hecha de conformidad con el estado de lo que se ofrece comprar y, por esta razón, será inútil o inadmisibles cualquier reclamo que se haga después del remate, ya que al valuar todos los artículos comprendidos en esta subasta se tomó en cuenta de manera equitativa, las condiciones de cada uno de ellos.

Managua, D.N., 20 de Marzo de 1954.

Thomas G. Downing,
Coronel G. N.;

Recaudador General de Aduanas.

SECCION JUDICIAL

REMATES
Nº 4400

Ocho y media de la mañana, tres Abril próximo subastaráse finca rústica sesenta manzanas comarca Arenitas, este departamento, limitada: oriente, Ubaldo y Nemesio Zeledón; poniente, Carlos Aragón; norte, José y Santos Díaz; sur, Víctor García.

Avalúo: Mil Córdobas.

Ejecuta: Ciriaco Zeledón Fernández a Antonia Barrera.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinticinco Marzo mil novecientos cincuenta y cuatro.—Salvador López Z., Srlo. 903 3 3

Nº 4390

Cuatro tarde ocho Abril año corriente, local este Despacho, remataráse al martillo, radio receptor Phillips, nueve tubos, color vino oscuro, en ejecución Clarisa Carrión Roa en representación sus menores hijos, contra Jacinto Lim.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, veintiseis Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—A Selva, Srío, Srío. 898 3 3

Nº 4398

Ocho la mañana tres Abril próximo subastaráse finca treinta manzanas comarca Mombacho; este departamento, limitada: oriente, Cándida de Sotelo; poniente, Juana Hernández; norte, camino real; sur, Juan Jirón.

Avalúo: ochocientos córdobas.

Ejecuta: Florida de Cruz a Eulogia de López.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinticuatro Marzo mil novecientos cincuenta y cuatro.—Salvador López Z., Srío. 902 3 3

Nº 4388

Tres tarde, treinta corriente Abril, remataráse seis manzanas dos cuartos, jurisdicción Ticuantepe, lindando: oriente, Félix Pedro Martínez; poniente, Julián Hernández; norte, María Martínez; sur, Anjea Múrrillo.

Vale doscientos córdobas.

Ejecución: Ángela Gutiérrez contra Félix Pedro Martínez.

Juzgado Local Civil. Masaya veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—R. Quandique M., Srío. 904 3 3

Nº 4397

Cuatro tarde del seis de Abril próximo venderáse al martillo en el local de este despacho, tres espejos de luna biselada, dos de ellos de luna circular y la otra rectangular, en ejecución seguida este despacho por Rosaura del Carmen Estrada de Martínez contra José Antonio Sandoval, por suma de córdobas.

Dado Juzgado 2º Local Civil. Managua, veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Carmen González F., Srío. 925 3 3

Nº 4398

Tres tarde del seis de Abril próximo subastaráse en local de este despacho predio urbano barrio Mercado Oriental esta ciudad, consistente en solar y casa, lindante: norte y oriente, terrenos Gabriela Bernard; sur, Francisco, Josefa Matilde y Elena Emperatriz Ordeñana; y occidente, terreno Gabriela Bernard.

Ejecución de Magdalena Valdivia contra sucesión Ana del Carmen Centeno.

Base subasta: Un Mil Doscientos Córdobas.

Dado Juzgado 2º Local Civil. Managua, veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Carmen González F., Srío. 924 3 3

Nº 4395

Nueve antemeridianas, ocho de Abril próximo, subastaráse finca rústica, situada en comarca El Platanar, jurisdicción de Camoapa, de este departamento, compuesta de trescientas manzanas de superficie, limitada: oriente, Juan Marín y Crescencio Moreno; poniente, Pablo López; norte, Pascuala Borge; sur, Plácido Granados.

Avalúo: Mil Córdobas.

Ejecuta: Melchor Guillén Escobar a Gonzalo Guillén Díaz.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Salvador López Z., Srío. 900 3 3

Nº 4394

Nueve antemeridianas, nueve de Abril próximo, subastaráse finca rústica, situada en comarca Las

Lajas, de esta jurisdicción, compuesta de cincuenta manzanas de superficie, limitada así: oriente, El Silencio, de Armando Sequieira h., y La Sultana, de los Padres Jesuitas; poniente, Roberto Martínez; norte, Felipe Hurtado Duarte; y sur, Jorge Smith.

Avalúo: Mil Córdobas.

Ejecuta: Felipe Hurtado a Félix Vargas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Salvador López Z., Srío. 901 3 3

Nº 4396

Nueve antemeridianas, diez de Abril próximo, subastaráse finca rústica, situada en comarca Vija-guita, jurisdicción de Camoapa, de este departamento, compuesta de doscientas manzanas de extensión superficial, limitada así: oriente, Margarita Mendoza v. de Sosa, Senón Arróliga y Antoliano Hurtado; poniente, Felipe Hurtado Duarte; norte, Anselmo Toledo; y sur, Ambrosio Toledo.

Avalúo: Mil Córdobas.

Ejecuta: Felipe Hurtado hijo a Roberto Hurtado. Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Salvador López Z., Srío. 899 3 3

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 4414

Petrona Martínez viuda de Morales, solicita título supletorio de una casa parada sobre horcones, entejada paredes de embarro, enclavada en un solar como de treinta varas por cada de sus lados, con los siguientes linderos: oriente, casa de Rosaura Jiménez; occidente, solar y casa de Cándida Rosa Hernández; norte, calle en medio casa de Aurora Talavera; sur, predio de Felipe Jiménez.

Lo estima en doscientos córdobas.

El que se crea con derecho opóngase término de ley.

Dado Juzgado Local. Condega, trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Miguel Peralta G.—Perfecto Aráuz B., Srío.

Es conforme.—P. Aráuz B., Srío.

655 3 3

Nº 4123

Pedro Treminio Castellón, de este domicilio, solicita título supletorio finca rústica Guapinol agricultura y potrero y rastrojos, ochenta manzanas, esta jurisdicción, contiene casa galera, limitada: oriente, Daniel Castellón; occidente, Filiberto Treminio y Santiago Meza; norte, camino real y otros.

Pretenda oponerse preséntese este juzgado término ley.

Juzgado Local. Ciudad Darfo, veinte Febrero mil novecientos cincuenta y cuatro.—Pedro A. Valdivia.—Faustino Vallejo, Srío.

Es conforme.—Faustino Vallejo, Srío.

512 3 3

Nº 4190

Berta y Paula Jirón Zamora, solicitan título supletorio urbana cantón sur; oriente, Salamón Abel; poniente y sur, calle; y norte, Tomasa Palacios. Extensión: treinta varas todos sus rumbos.

Valor cien córdobas.

Intervención Síndico Municipal.

Dado Juzgado Local Civil. Santa Teresa, 14 Febrero de 1954.—Lismaco Campo.—Lázaro Sánchez G., Srío. 466 3 3

Nº 4203

Lorenzo Briceño, mayor, casado, mecánico, este domicilio, solicita título supletorio solar ubicado al sureste de esta villa, veinte y ocho varas frente, veinte y seis fondo, lindante: oriente, Carretera Interamericana; occidente, Venancio Cardoza; norte, María Molina calle de por medio; sur, Venancio Cardoza.

Oposición término legal.
Valorado doscientos córdobas.
Dado Juzgado Local. La Trinidad, trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, once de la mañana.—Perfecto A. Martínez.—G. Torres G. Srío.
Es conforme.—G. Torres G., Srío.

402 3 3

Nº 4131

Isabel Gaitán de Jalinas, de oficios domésticos y Antonio Jalinas, agricultor, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio; solicitan título supletorio urbana barrio Monimbó, lindante: oriente, Carmen Gaitán, hoy Macario Escobar; poniente, Juan Putoy; norte, Genaro Gaitán; y sur, María Espinoza. Valorada cien córdobas.
Intervino Síndico Municipal.
Húbola herederos María Espinoza.
Quien pretenda oponerse preséntese término legal.

Juzgado Local Civil. Masaya, quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—R. Guandique C., Srío.

415 3 3

Nº 4081

Carmen Sandoval, solicita título supletorio de un lote de terreno de treinta manzanas de extensión, con zacate de guinea y jaragua, con cercas de madera, alambre de piedras y naturales. Una casa de tejas sobre horcones, forrada con palenque, que mide de largo siete varas y de ancho cinco varas con dos ojos de agua, limitado los inmuebles: oriente, con predio de Francisco Rivera; occidente, con Santos Rivas; norte, con Mariano Quezada; y sur, con predio de la solicitante enclavada en el sitio de Palo Hueco, de esta jurisdicción.

Lo estima en doscientos pesos córdobas.
Interesados opóngase en el término de ley será oído.

Juzgado Local Civil. El Sauce, seis Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Eduardo Pastora García.—Leónidas Valladares, Srío.

370 3 3

Nº 4396

Juana Alfaro, solicita título supletorio urbana, barrio Flores Negras, ciudad Granada, linderos y medidas: norte, calle y parte casa María Luisa Salas, catorce metros siete centímetros; sur, propiedad Horacio Miranda, misma medida; oriente, propiedad José Alvarez, catorce metros veinticinco centímetros; poniente, propiedad Emilio Alvarez Lejarza, misma medida.

Valor: trescientos córdobas.
Interesados opónganse.
Juzgado Civil Distrito. Granada, dos Marzo mil novecientos cincuenta y cuatro.—Edmundo Matus M., Srío.

613 3 3

Nº 4408

Maximiliano Matus Soza solicita título supletorio terreno treinta varas en cuadro, sito pueblo Mateare, linda: oriente, Guillermo Gron; occidente, Vidal Acuña; norte, José Meléndez; sur, Paula Marengo.
Quien opóngase hágalo término legal.

Dado Juzgado 2º Civil Distrito. Managua, dos Marzo mil novecientos cincuenta y cuatro.—A. Selva, Srío.

617 3 3

Nº 4082

Ester Sánchez, solicita título supletorio de un potrero con zacate de jaragua, de seis manzanas, con cercas propias de alambre, enclavado en el sitio de San Nicolás de las Mercedes, valle de El Salitre, de esta jurisdicción, con estos linderos: oriente y sur, Onecfforo Arróliga; norte y occidente, predio de la solicitante, río enmedio y Florencio Aráuz.
Estima el inmueble en doscientos pesos.

Interesados opónganse en el término de ley será oído.

Juzgado Local Civil. El Sauce, nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Eduardo Pastora G.—Leónidas Valladares, Srío.

371 3 3

Nº 4083

Ester Sánchez, solicita título supletorio de un potrero de diez y seis manzanas dividida en dos departamentos. Cercas de alambre propia, en el sitio de San de la Cruz de Piedra, comarca de El Salitre, de esta jurisdicción, limitado: oriente, Onecfforo Arróliga y la solicitante; occidente, camino del Occital y Onecfforo Arróliga; norte, María de Jesús y Salomón Sánchez, camino en medio; y sur, Florencio Aráuz, Onecfforo Arróliga, río en medio.

Valorado en doscientos pesos.
Interesados opónganse en el término de ley, será oído.

Juzgado Local Civil. El Sauce, nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Eduardo Pastora G.—Leónidas Valladares, Srío.

372 3 3

Nº 4031

Higinia Mercado, solicita título supletorio, finca rústica, esta jurisdicción, terreno propio, como de una manzana cabida, limitada: oriente: Gonzalo y María Paula Mercado; poniente, Juan Carballo y Julio Hernández; norte, Santos Flores; y sur, Ismael Quevara.

Valor: doscientos córdobas.
Oyense oposiciones.
Juzgado Local. La Concepción, veinte de Febrero mil novecientos cincuenta y cuatro.—M. Arturo Calero, Juez Local Civil.—Rubén Gómez S., Srío.

562 3 2

Nº 4362

Con intervención Síndico Municipal, solicita Juana Salinas viuda de Ramírez, título supletorio mejoras en lote terreno ejidal diez manzanas ubicado paraje Cuje, esta jurisdicción, consistente, casa para habitar, huatales para siembra de cereales, potrero zacate guinea y cercas alambre, lindante: oriente y sur, Norberto Ramírez; occidente, Guillermo Calero; norte, Gustavo y Marcial Morales.

Oyense oposición.
Juzgado Local. Pueblo Nuevo veinte Febrero mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. Rodríguez M., Srío.

513 3 2

Nº 4421

Teófilo Rizo, solicita título supletorio dos predios rústicos situados en Pacaya y Puntas, sitio San Miguel Arquín, esta jurisdicción; primero linda: oriente, Leónidas Rivera; occidente, sucesores Segundo Dávila; norte, Ignacio Dávila; sur, Félix Molina. Segundo predio, linda: oriente, Visitación Blandón; occidente, sucesores de José Dávila camino enmedio; norte, Miguel Ramírez camino enmedio; sur, sucesores Celestino Rivera.

Valorados doscientos córdobas.
Opónganse en el término ley.
Dado Juzgado Local. La Trinidad, veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Perfecto A. Martínez.—G. Torres G., Srío.

635 3 2

Nº 4008

Blás, Lucrecia, Pablo, Mercedes, Brunilda, Francisco y Blanca Córdoba, solicitan título supletorio, dos rústicas en Las Cortezas; oriente, Elías Alcoser; poniente, Adán Mendoza; norte, Jerónimo Zavala; sur, Rosa Jarquín. Oriente, calle Manzanera; poniente, Jacobo Bravo; norte, Agustín Córdoba; sur, Inés Jarquín.

Terreno propio.
Oponerse término legal.



Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintidós Febrero mil novecientos cincuenta y cuatro.—Carlos Martínez L., Srío. 535 3 2

Nº 4471

Felipe Nerl Martínez, de este domicilio, solicita título supletorio propiedad rústica cincuenticinco manzanas, paraje Omo, sitio Rosario, esta jurisdicción, lindante: oriente, camino real; occidente, Estebana y Santos Martínez; norte, Antonio Martínez y Antonio Acevedo; sur, Benita Casco mediando camino.

Oyense oposiciones término ley.

Juzgado Local Civil. Pueblo Nuevo, cuatro Febrero dos tarde, mil novecientos cincuenta y cuatro.—Pompilio Castellón.—J. Rodríguez M., Srío. 672 3 2

Nº 4470

Guillermo Meneses, este domicilio, solicita título supletorio cuatro predios, casa y solar, sitio Rosario esta jurisdicción, lindantes: a) Catorce manzanas; oriente, Juan Andrade, Ramón Benavides; occidente, Elvia Almendares, sucesión Perfecto Saenz; norte, Elvia Almendares, sucesión Perfecto Saenz; sur, Ramón Benavides, sucesión Perfecto Saenz. b) Tres manzanas, oriente, Arcadia González; occidente, Santiago López; norte, Froilán y Santiago López sur, Arcadio González, Ortensia Osorio. c) Una manzana; oriente, Emilio Espinoza; occidente, Pedro Espinoza; norte, Eugenia Morales; sur, Emilio Espinoza. d) Manzana y media; oriente, Víctor Espinoza; occidente, Antonio Espinoza; norte, Ramón Benavides; sur, Eugenio Morales casa y solar; oriente, Elías Meneses; occidente, Ramón Castillo; norte, los Saenz; sur, Francisca Guillén.

Oyense oposiciones término ley.

Juzgado Local Civil, dos tarde. Pueblo Nuevo, ocho Febrero mil novecientos cincuenta y cuatro.—Pompilio Castillo.—J. Rodríguez M., Srío. 670 3 2

Nº 4517

Raymundo Calero, solicita título supletorio, finca rústica, terreno propio, Lecheguagos, lindante: oriente, Antonio Chang; poniente, Macaria Medina; norte, Isabel López; sur, Catarino López. Mide veintituna manzanas.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, catorce Febrero mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. R. Saborío E., Srío. 712 3 2

Nº 4519

Fredeslinda Aguilar, solicita título supletorio de finca rústica Peoresnada, cuatro manzanas de superficie, en Nagarote, lindante: oriente, Humberto Roa; poniente, Arcadio Zapata; norte, Perfecto Raude; y sur, Pascasio Aguilar.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. R. Saborío E., Srío. 710 3 2

Nº 4520

Fredeslinda Aguilar, solicita título supletorio solar urbano Nagarote, con dos casas, lindante: oriente, Julia Saballos y Concepción Camacho; poniente, Eda Aguilar y solicitante; norte, Guillermina y Carlos Montoya; y sur, Felipe Reyes y solicitante.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. R. Saborío E., Srío. 709 3 2

Nº 4017

Juana Moya, solicita título supletorio, urbana, limitada: oriente, sucesores Francisco Fernández; poniente, Francisco Delgado calle enmedio; norte, En-

carnación Hernández de Sánchez; y sur, Concepción Jaén.

Tuvo conocimiento Síndico Municipal.

Opónganse.

Diriomo, veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Manuel Miranda B., Srío. 529 3 2

MARCA DE FABRICA

Nº 4434

Fábrica Nacional de Licores Bell, S.A., de Managua, República de Nicaragua, mediante apoderado Trinidad Castellón Irfas, negociante, del mismo domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio:

Aguardiente Cañita

para: Un Aguardiente de Caña de Azúcar.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veinte y cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 935 3 1

TERRENO MUNICIPAL

No. 4329

Paula Trujillo de Romero, solicita donación solar baldío esta ciudad, mide veinte y nueve varas por el rumbo oriental; veintiocho varas al poniente; diez varas y media y trece pulgadas por el norte y diez varas y cuatro y media pulgadas por el sur, limitado así: oriente, Club Social de Obreros; occidente, casa y solar de Victoria viuda de Toledo, calle enmedio; norte, casa de don Joaquín Barquero calle interpuesta; y sur, casa de Zoila Castillo de Alonzo, calle enmedio.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Secretaría Municipal. Boaco, dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Miguel Duarte, Srío. Municipal. 827 3 1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 4488

Ana María Morrás viuda Soza, solicita declárense herederos de su difunto esposo Felicitos Soza, a sus menores hijos Felicitos, Flora, Alejandra del Socorro, Margarita del Rosario y Juan Bautista Soza Morrás, todos vecinos de Ciudad Esquipulas. Señala como bienes propios finca agricultura, aquella jurisdicción, limitada: oriente, Sucesión Anselmo Urbina; occidente y sur, Apolinar Dormus; norte, José María García.

Quien créase con igual o mejor derecho, opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, marzo treintuno mil novecientos cincuenticuatro.—Raf. Montes G.—Julio C. Mendoza, Srío. 982 1

Nº 4438

Félix Adrián Rodríguez, solicita que se le declare junto con Exequiel; Jacinta, Victoria, Mercedes, Carmen Rodríguez; Juana María y Fernando Rivera Rodríguez, en representación su madre Juana Rodríguez, herederos bienes, derechos y acciones pertenecientes su madre Clara Molina. Bienes, casa y solar ubicados Cantón la Parroquia esta ciudad.

Opónganse término legal.

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí veintiseis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Carlos Narváez López, Juez de Distrito de lo Civil.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 943 1